

S. J. Santiago Cruz a Palencia

52

Comita Abril
19 de 1823.

Compañero mío y a toda mi familia
y respeto. Quiero impetrar de
toda y solo impetrar con la duenda
de Amato de la Erdoan; pues
V. no me aclara la cosa, y
necesito, me diga, si Pedro, que
fue primer amo de Estana, y
después vendida a Abre. tubo
copula, y de esa una prole, me
obligo a librar esta prole que
la obra está en g. Como Pedro
fue amo, y después ya no lo
quiere saber si la obligación
de librar la prole es durante
el tiempo, en g. V. es entera,
o Pedro; o si p. q. Pedro fue
primer amo, y después de
vendida a Abre. fue prole
de esa prole está también oblig.
a la libran. No tendrá
penencia; pues la disputa
de de uno. Campesano, y es
necesario la división clara

